



Registro Salida nº 3.620/15

TABLÓN DE ANUNCIOS

**CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DE 10 DE ABRIL DE 2015**

**COMUNICACIÓN**

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha, se ha dictado el siguiente **DECRETO N° 534/15**:

“Visto lo dispuesto en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85 y 80 del ROF, considerando la conveniencia de tratar el asunto objeto de esta convocatoria a la mayor brevedad posible, visto que conforme a la disposición adicional 16° de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las inversiones financieramente sostenibles deben ejecutarse antes de finalizar el año, y no siendo posible realizar esta convocatoria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por el art. 46.2.b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, RESUELVO:

**PRIMERO:** Convocar Sesión extraordinaria y urgente del Pleno Municipal para el día **10 de ABRIL** del corriente año a las **10'00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA
2. HACIENDA: Modificación de crédito nº 6/2015 de suplemento y crédito extraordinario.
3. HACIENDA: Reconocimiento extrajudicial 2/2015

**SEGUNDO:** Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

San Vicente del Raspeig, 08 de abril de 2015

LA SECRETARIA ACCTAL.



Yolanda Delegido Carrión